



## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS 2021 - 2022.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Zacatecas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

### GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA ZACATECAS:

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país:

- Para el ejercicio fiscal 2021 por **28 mil 614.47** MMDP

- Para el ejercicio fiscal 2022 por **30 mil 465.83** MMDP

### EL GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA ZACATECAS ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **A** GASTO FEDERALIZADO APROBADO:

- Para el 2021 fue de **26 mil 440.78** MMDP

- Para el 2022 fue de **28 mil 226.85** MMDP

#### · DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA LAS:

a. PARTICIPACIONES FEDERALES: **11 mil 935.93** MMDP para el 2021 **13 mil 661.96** MMDP para el 2022

b. APORTACIONES FEDERALES: **14 mil 504.85** MMDP para el 2021 **14 mil 564.89** MMDP para el 2022

#### **B** PARA EL GASTO CENTRALIZADO SE APROBARON:

**1 mil 916.41** MMDP para el 2021

**2 mil 013.56** MMDP para el 2022

#### · INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS SE APROBARON: **184.57** MMDP para el 2021 **216.78** MMDP para el 2022

b. PARA LOS ANEXOS DEL DECRETO PEF SE APROBARON: **1 mil 731.84** MMDP para el 2021 **1 mil 796.78** MMDP para el 2022

**C** RAMOS AUTÓNOMOS SE APROBARON: **233.57** MMDP para el 2021 **168.46** MMDP para el 2022

#### **D** PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE APROBARON:

**23.71** MMDP para el 2021

**24.21** MMDP para el 2022

#### · INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV, CON SEDE EN ZACATECAS, ZACATECAS, SE APROBARON:

**23.71** MMDP para el 2021

**24.21** MMDP para el 2022

**E** PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI'S) Y LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS'S) SE APROBARON: **32.74** MMDP para el 2022



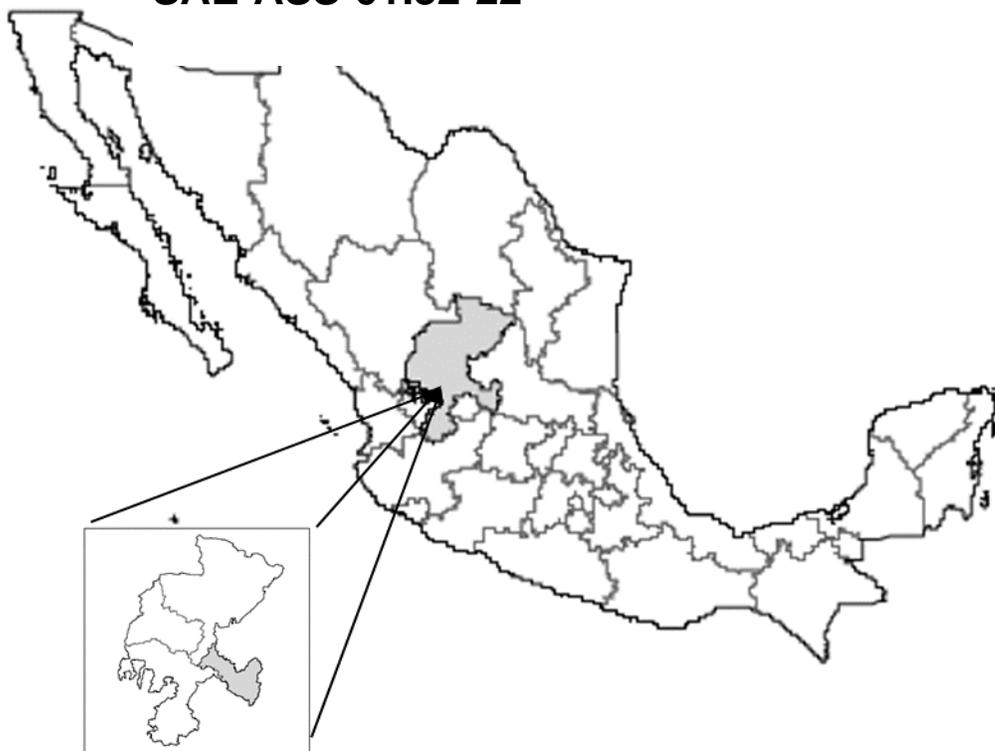


CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis de Económico

**Presupuesto Público Federal identificado  
para el Estado de Zacatecas 2021-2022.  
SAE-ASS-01.32-22**



**Enero, 2022**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.  
C.P. 15960; Ciudad de México.  
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépatch M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Mtra. Adriana Jiménez Mora

Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández

Dra. Rocío Morales Álvarez.

C. Dolores García Flores

Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021

Tercera edición: enero, 2022

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



## **Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Zacatecas 2021-2022.**

### **Contenido**

<b>Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Summary.....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. ....</b>	<b>13</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado. ....</b>	<b>15</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....</b>	<b>18</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's. ....</b>	<b>22</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales. ....</b>	<b>23</b>
<b>ACRÓNIMOS.....</b>	<b>25</b>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Zacatecas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2021 por 28 mil 614.47 millones de pesos (MMDP) y para el 2022 fue de 30 mil 465.83 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 26 mil 440.78 MMDP y para el 2022 fue de 28 mil 226.85 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 11 mil 935.93 MMDP para el 2021 y 13 mil 661.96 MMDP para el 2022; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 504.85 MMDP para el 2021 y 14 mil 564.89 MMDP para el 2022.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 916.41 MMDP para el 2021 y 2 mil 013.56 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 184.57 MMDP para el 2021 y 216.78 MMDP para el 2022; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 731.84 MMDP para el 2021 y 1 mil 796.78 MMDP para el 2022.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 233.57 MMDP para el 2021 y 168.46 MMDP para el 2022;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 23.71 MMDP para el 2021 y 24.21 MMDP para el 2022, de los cuales:
- a. Para la Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, se aprobaron 23.71 MMDP para el 2021 y 24.21 MMDP para el 2022.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022.

**Palabras claves:**

Zacatecas, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for Zacatecas, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2021 and 2022 and the proposed by the Federal Executive for 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2021 for 28 thousand 614.47 million pesos (MP) and for 2022 it was 30 thousand 465.83 MP, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2021 was 26 thousand 440.78 MP and for 2022 it was 28 thousand 226.85 MP, of which:
  - a. For the Federal Shares, 11 thousand 935.93 MP were approved for 2021 and 13 thousand 661.96 MP for 2022; and
  - b. For Federal Contributions, 14 thousand 504.85 MP were approved for 2021 and 14 thousand 564.89 MP for 2022.
  
- B. For Centralized Spending, 1 thousand 916.41 MP were approved for 2021 and 2 thousand 013.56 MP for 2022, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 184.57 MP were approved for 2021 and 216.78 MP for 2022; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 731.84 MP were approved for 2021 and 1 thousand 796.78 MP for 2022.

- C. For autonomous branches, 233.57 MP were approved for 2021 and 168.46 MP for 2022;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 23.71 MP were approved for 2021 and 24.21 MP for 2022, of which:
  - a. For the Regional Center of the North – Center IV, based in Zacatecas, Zacatecas, 23.71 MP were approved for 2021 and 24.21 MP for 2022.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 32.74 MP were approved for 2022.

**Keywords:**

Zacatecas, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 14 de noviembre del 2021, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el PEF para el Estado de Zacatecas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- iii. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
  
- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
  
- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Zacatecas

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 28 mil 614.47 MMDP y para el ejercicio fiscal 2022 fue de 30 mil 465.83 MMDP, integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 26 mil 440.78 MMDP y para el 2022 fue de 28 mil 226.85 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 11 mil 935.93 MMDP para el 2021 y 13 mil 661.96 MMDP para el 2022; y
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 504.85 MMDP para el 2021 y 14 mil 564.89 MMDP para el 2022.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 916.41 MMDP para el 2021 y 2 mil 013.56 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 184.57 MMDP para el 2021 y 216.78 MMDP para el 2022; y
- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 731.84 MMDP para el 2021 y 1 mil 796.78 MMDP para el 2022.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 233.57 MMDP para el 2021 y 168.46 MMDP para el 2022.

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 23.71 MMDP para el 2021 y 24.21 MMDP para el 2022, de los cuales:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gl86i5E>

- a. Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, se aprobaron 23.71 MMDP para el 2021 y 24.21 MMDP para el 2022.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF	2022 PEF/2022 PPEF	2022 PEF/2021 PEF
Participaciones Federales	11,935.93	13,413.38	13,661.96	1,726.03	248.58	1.85	14.46
Aportaciones Federales	14,504.85	14,540.76	14,564.89	60.04	24.14	0.17	0.41
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>26,440.78</b>	<b>27,954.14</b>	<b>28,226.85</b>	<b>1,786.07</b>	<b>272.72</b>	<b>0.98</b>	<b>6.75</b>
Ramos autónomos	233.57	228.32	168.46	-65.11	-59.85	-26.22	-27.87
Ramos administrativos	184.57	216.78	216.78	32.21	-	-	17.45
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>418.14</b>	<b>445.10</b>	<b>385.25</b>	<b>-32.89</b>	<b>-59.85</b>	<b>-13.45</b>	<b>-7.87</b>
Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas	23.71	24.21	24.21	0.50	-	-	2.09
<b>Total TFJA</b>	<b>23.71</b>	<b>24.21</b>	<b>24.21</b>	<b>0.50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.09</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>1,731.84</b>	<b>1,796.78</b>	<b>1,796.78</b>	<b>64.94</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.75</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>-</b>	<b>32.74</b>	<b>32.74</b>	<b>32.74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>28,614.47</b>	<b>30,252.97</b>	<b>30,465.83</b>	<b>1,851.37</b>	<b>212.86</b>	<b>0.70</b>	<b>6.47</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 7 mil 903.91 MMDP en el 2021 y de 9 mil 099.78 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 926.75 MMDP en el 2021 y de 956.51 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 375.86 MMDP en el 2021 y de 433.46 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 410.11 MMDP en el 2021 y de 451.65 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 156.87 MMDP en el 2021 y de 193.37 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 318.19 MMDP en el 2021 y de 348.61 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 296.73 MMDP en el 2021 y 1 mil 538.88 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 12.30 MMDP en el 2021 y de 13.02 MMDP para el 2022;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 27.75 MMDP en el 2021 y de 44.68 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 20.81 MMDP en el 2021 y de 18.13 MMDP para el 2022; y

k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 486.63 MMDP en el 2021 y de 563.87 MMDP para el 2022.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 8 mil 361.33 MMDP para el 2021 y 7 mil 800.08 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 595.01 MMDP para el 2021 y 2 mil 838.62 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 082.97 MMDP para el 2021 y 1 mil 258.17 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 085.82 MMDP para el 2021 y 1 mil 193.67 MMDP para el 2022;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 386.70 MMDP para el 2021 y 437.59 MMDP para el 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2022);
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 117.26 MMDP para el 2021 y 113.95 MMDP para el 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 186.26 MMDP para el 2021 y 193.34 MMDP para el 2022; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 689.50 MMDP para el 2021 y 729.47 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2022 PEF/ 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	7,903.91	8,793.16	9,099.78	1,195.87	306.61	3.49	15.13
Fondo de Fomento Municipal	926.75	1,031.06	956.51	29.76	-74.54	-7.23	3.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	375.86	0.00	433.46	57.60	433.46	-	15.32
Fondo de Compensación	410.11	0.00	451.65	41.53	451.65	-	10.13
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Participaciones específicas IEPS	156.87	0.00	193.37	36.50	193.37	-	23.27
0.136% de la RFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Municipios que Exportan Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel	318.19	0.00	348.61	30.42	348.61	-	9.56
100% de la Recaudación del ISR	1,296.73	0.00	1,538.88	242.15	1,538.88	-	18.67
Fondo de Compensación ISAN	12.30	0.00	13.02	0.72	13.02	-	5.88
Incentivos ISAN	27.75	0.00	44.68	16.92	44.68	-	60.98
Compensación de REPECOS e Intermedios	20.81	0.00	18.13	-2.67	18.13	-	-12.85
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	486.63	0.00	563.87	77.24	563.87	-	15.87
Otros	0.00	3,589.16		0.00	-3,589.16	-100.00	-
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>11,935.93</b>	<b>13,413.38</b>	<b>13,661.96</b>	<b>1,726.03</b>	<b>248.58</b>	<b>1.85</b>	<b>14.46</b>
FONE Servicios Personales	7,545.81	6,970.79	6,970.79	-575.02	0.00	0.00	-7.62
FONE Otros de Gasto Corriente	595.39	595.39	595.39	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	220.13	233.90	233.90	13.77	0.00	0.00	6.25
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Total FONE	8,361.33	7,800.08	7,800.08	-561.25	0.00	0.00	-6.71
FASSA	2,595.01	2,838.62	2,838.62	243.61	0.00	0.00	9.39
FAIS Estatal	131.27	143.18	152.51	21.24	9.33	6.51	16.18
FAIS Municipal	951.70	1,038.04	1,105.66	153.96	67.62	6.51	16.18
Total FAIS	1,082.97	1,181.22	1,258.17	175.19	76.95	6.51	16.18
FORTAMUN	1,085.82	1,206.04	1,193.67	107.86	-12.37	-1.03	9.93
FAM Asistencia Social	169.55	195.90	196.01	26.45	0.10	0.05	15.60
FAM Educación Básica*	165.42	184.04	184.04	18.62	0.00	0.00	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	51.72	57.54	57.54	5.82	0.00	0.00	11.25
Total FAM	386.70	437.49	437.59	50.89	0.10	0.02	13.16
FAETA Educación Tecnológica	52.46	45.39	45.39	-7.06	0.00	0.00	-13.47
FAETA Educación de Adultos	64.80	68.56	68.56	3.76	0.00	0.00	5.80
Total FAETA	117.26	113.95	113.95	-3.31	0.00	0.00	-2.82
FASP**	186.26	193.34	193.34	7.08	0.00	0.00	3.80
FAFEF	689.50	770.01	729.47	39.97	-40.55	-5.27	5.80
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>14,504.85</b>	<b>14,540.76</b>	<b>14,564.89</b>	<b>60.04</b>	<b>24.14</b>	<b>0.17</b>	<b>0.41</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>26,440.78</b>	<b>27,954.14</b>	<b>28,226.85</b>	<b>1,786.07</b>	<b>272.72</b>	<b>0.98</b>	<b>6.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

\*Para el proyecto y el aprobado 2022 es ponderación propia

\*\*Para el proyecto 2022 es ponderación propia

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 233.57 MMDP y para el 2022 fueron de 168.46 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 34.28 MMDP para el 2021 y 36.54 MMDP para el 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 171.17 MMDP para el 2021 y 102.95 MMDP para el 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 28.12 MMDP para el 2021 y 28.98 MMDP para el 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 184.57 MMDP y en el 2022 fueron 216.78 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 81.80 MMDP para el 2021 y 87.68 MMDP para el 2022;
- b. Para la SCT se aprobaron 56.51 MMDP para el 2021 y 84.54 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEP se aprobaron 5.17 MMDP para el 2021;
- d. Para la STPS se aprobaron 10.10 MMDP para el 2021 y 10.18 MMDP para el 2022;
- e. Para la SEDATU se aprobaron 2.09 MMDP para el 2021 y 2.18 MMDP para el 2022;
- f. Para la SEMARNAT se aprobaron 11.50 MMDP para el 2021 y 11.13 MMDP para el 2022; y

g. Para Bienestar se aprobaron 17.40 MMDP para el 2021 y 21.08 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2022 PEF/ 2021 PEF
Administración de Justicia	34.28	36.54	36.54	2.26	0.00	0.00	6.59
Organización Procesos Electorales	171.17	162.80	102.95	-68.23	-59.85	-36.77	-39.86
Procuración de Justicia	28.12	28.98	28.98	0.86	0.00	0.00	3.06
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>233.57</b>	<b>228.32</b>	<b>168.46</b>	<b>-65.11</b>	<b>-59.85</b>	<b>-26.22</b>	<b>-27.87</b>
Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas	23.71	24.21	24.21	0.50	0.00	0.00	2.09
<b>Total TFJA</b>	<b>23.71</b>	<b>24.21</b>	<b>24.21</b>	<b>0.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.09</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria				0.00	0.00	-	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	81.80	87.68	87.68	5.88	0.00	0.00	7.19
<b>Total SADER</b>	<b>81.80</b>	<b>87.68</b>	<b>87.68</b>	<b>5.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7.19</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	21.70	38.19	38.19	16.48	0.00	0.00	75.94
Derecho de Vía	11.50	14.47	14.47	2.97	0.00	0.00	25.85
Proyectos de construcción de carreteras	0.00			0.00	0.00	-	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	0.00			0.00	0.00	-	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	0.00			0.00	0.00	-	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales				0.00	0.00	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	0.00			0.00	0.00	-	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	0.00			0.00	0.00	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.98	2.17	2.17	-3.81	0.00	0.00	-63.67
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.11	7.35	7.35	5.24	0.00	0.00	248.52
Actividades de apoyo administrativo	11.64	20.59	20.59	8.96	0.00	0.00	76.98
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	3.58	1.76	1.76	-1.82	0.00	0.00	-50.79
Internet para Todos	0.00	0.00		0.00	0.00	-	-
<b>Total SCT</b>	<b>56.51</b>	<b>84.54</b>	<b>84.54</b>	<b>28.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49.61</b>
<b>Total ramos</b>	<b>138.30</b>	<b>172.22</b>	<b>172.22</b>	<b>33.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24.52</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

<b>Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Segunda parte).</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF</b>	<b>Diferencial 2022 PEF-2021 PEF</b>	<b>Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF/2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF/2021 PEF</b>
Diseño de la Política Educativa	5.17	0.00	0.00	-5.17	0.00	-	-
<b>Total SEP</b>	<b>5.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.17</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral / Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	10.10	10.18	10.18	0.08	0.00	0.00	0.79
<b>Total STPS</b>	<b>10.10</b>	<b>10.18</b>	<b>10.18</b>	<b>0.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.79</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2.09	2.18	2.18	0.08	0.00	0.00	3.86
<b>Total SEDATU</b>	<b>2.09</b>	<b>2.18</b>	<b>2.18</b>	<b>0.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3.86</b>
Actividades de apoyo administrativo	0.97	0.00	0.00	-0.97	0.00	-	-100.00
Regulación Ambiental	10.47	11.07	11.07	0.60	0.00	0.00	5.72
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00	0.00	3.75
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>11.50</b>	<b>11.13</b>	<b>11.13</b>	<b>-0.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-3.23</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.40	21.08	21.08	3.68	0.00	0.00	21.17
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores				0.00	0.00	-	-
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>17.40</b>	<b>21.08</b>	<b>21.08</b>	<b>3.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21.17</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Actividades de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total CONACYT</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
<b>Total ENS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>184.57</b>	<b>216.78</b>	<b>216.78</b>	<b>32.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17.45</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>418.14</b>	<b>445.10</b>	<b>385.25</b>	<b>-32.89</b>	<b>-59.85</b>	<b>-13.45</b>	<b>-7.87</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 1 mil 731.84 MMDP y en el 2022 fueron 1 mil 796.78 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 44.00 MMDP para el 2021 y 45.60 MMDP para el 2022;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 632.30 MMDP para el 2021 y 1 mil 693.56 MMDP para el 2022;
- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 43.84 MMDP para el 2021 y 45.48 MMDP para el 2022;
- d. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 11.69 MMDP para el 2021 y 12.13 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP y variación real).						
Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	44.00	45.60	45.60	1.60	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,632.30	1,693.56	1,693.56	61.26	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	43.84	45.48	45.48	1.65	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	11.69	12.13	12.13	0.44	-
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>1,731.84</b>	<b>1,796.78</b>	<b>1,796.78</b>	<b>64.94</b>	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

a. Para la IMSS se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 5).

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas 2021-2022. (MMDP).</b>					
<b>Ramo</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>2022 PPEF</b>	<b>2022 PEF</b>
<b>Proyectos para Zacatecas</b>					
IMSS	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Guadalupe, estado de Zacatecas.	Construcción de una UMF de 6 consultorios de Medicina Familiar, 3 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar, farmacia.	0.00	30.80	30.80
	Construcción de escaleras de emergencia en Hospital General de Zona No. 1 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.	Se llevará a cabo la construcción de escaleras de emergencia, en el HGZ N° 1 de Zacatecas.	0.00	1.29	1.29
	Construcción de escaleras de emergencia en Hospital General de Zona No. 2 en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas	Se llevará a cabo la construcción de escaleras de emergencia, en el HGZ N° 2 en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.	0.00	0.65	0.65
<b>Total IMSS</b>			<b>0.00</b>	<b>32.74</b>	<b>32.74</b>
<b>Total PPI's para estado de Zacatecas</b>			<b>0.00</b>	<b>32.74</b>	<b>32.74</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales.**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2021-2022. (MMDP).

Proyectos multi-estados para el Estado de Zacatecas						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
SHCP	Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.		30.00	30.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52	0.52
	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13	214.13
ISSSTE	Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00	89.80	89.80
IMSS	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022.	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención		481.93	481.93
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.		206.97	206.97
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.		1,580.49	1,580.49
	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015.		4,400.76	4,400.76
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD		148.82	148.82
	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica		655.52	655.52
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.		15.46	15.46
<b>Total multi-estados</b>				<b>85.35</b>	<b>7,824.41</b>	<b>7,824.41</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gl86i5E>

## ACRÓNIMOS.

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PJF:** Poder Judicial de la Federación  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.  
**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

